



Curso Académico: 2017-2018

Asignatura: Derecho Penal. Parte General: Teoría General del Delito

Código: 17865

Titulación: Doble Grado en Derecho y en Administración y Dirección de Empresas

Tipo: Formación Obligatoria

Número de créditos: 6 ECTS

Grupos: 321 (3211, 3212); 371 (3711, 3712)

1. ASIGNATURA / COURSE TITLE

Derecho Penal. Parte General: Teoría General del Delito / [Criminal Law: General Theory of Crime](#)

1.1. Código / Course Code

17865

1.2. Titulación / Degree

Doble Grado en Derecho y en Administración y Dirección de Empresas / [Business Management and Administration + Law Degree](#)

1.3. Tipo / Type of course

Formación Obligatoria / [Compulsory Subject](#)

1.4. Nivel / Level of course

Grado / [Undergraduate Studies](#)

1.5. Curso / Year

Tercer curso / [Third Course](#)

1.6. Semestre / Semester

Primer semestre / [First Semester](#)

1.7. Número de créditos / Number of Credits Allocated

6 ECTS

1.8. Requisitos Previos / Prerequisites

Ninguno / [No prerequisites](#)

1.9. ¿Es obligatoria la asistencia? / Is attendance to class mandatory?

Es obligatoria la asistencia a clases magistrales y seminarios. También es obligatoria la asistencia a la tutoría de asignatura.

/ [Attendance to class is mandatory. Attendance to tutorial session is also mandatory.](#)



Curso Académico: 2017-2018
Asignatura: Derecho Penal. Parte General: Teoría General del Delito
Código: 17865
Titulación: Doble Grado en Derecho y en Administración y Dirección de Empresas
Tipo: Formación Obligatoria
Número de créditos: 6 ECTS
Grupos: 321 (3211, 3212); 371 (3711, 3712)

1.10. Datos del profesor/a / profesores / **Faculty Data**

Profesores clases magistrales / Lectures

Grupo 321 (mañana):

- Nombre y apellidos / Name: Dr. D. Agustín Jorge Barreiro (Catedrático)
- Despacho / Office: Nº 23.- 2ª planta. Edificio de Ciencias Jurídicas, Políticas y Económicas
- Correo electrónico / E-mail : agustin.jorge@uam.es

Grupo 371 (tarde):

- Nombre y apellidos / Name: Dr. D. Fernando Molina Fernández (Catedrático)
- Despacho / Office: Nº 13.- 2ª planta. Edificio de Ciencias Jurídicas, Políticas y Económicas
- Correo electrónico / E-mail : fernando.molina@uam.es

Profesores clases seminario y tutorías / Seminars and support tutorial sessions

Grupo 3211 (mañana):

- Nombre y apellidos / Name: Dña. Marina Mínguez Rosique (Contratada Predoctoral)
- Despacho / Office: Nº 24.- 2ª planta. Edificio de Ciencias Jurídicas, Políticas y Económicas
- Correo electrónico / E-mail : marina.minguez@uam.es

Grupo 3212 (mañana):

- Nombre y apellidos / Name: Dr. D. Agustín Jorge Barreiro (Catedrático)
- Despacho / Office: Nº 23.- 2ª planta. Edificio de Ciencias Jurídicas, Políticas y Económicas
- Correo electrónico / E-mail : agustin.jorge@uam.es

Grupo 3711 (tarde):

- Nombre y apellidos / Name: Dr. D. Fernando Molina Fernández (Catedrático)
- Despacho / Office: Nº 13.- 2ª planta. Edificio de Ciencias Jurídicas, Políticas y Económicas
- Correo electrónico / E-mail : fernando.molina@uam.es

Grupo 3712 (tarde):

- Nombre y apellidos / Name: Dr. D. Fernando Molina Fernández (Catedrático)
- Despacho / Office: Nº 13.- 2ª planta. Edificio de Ciencias Jurídicas, Políticas y Económicas
- Correo electrónico / E-mail : fernando.molina@uam.es



1.11. Objetivos del curso / **Course objectives**

A. Objetivos generales / General objectives

El objetivo del curso es estudiar la teoría jurídica del delito, tanto desde una perspectiva general como desde una perspectiva más particular, analizando su aplicación a supuestos de hecho concretos. Se estudiarán las categorías principales de la teoría jurídica del delito (acción, tipicidad, antijuridicidad, culpabilidad y punibilidad), las relaciones sistemáticas entre ellas, los preceptos del Código Penal y de otras leyes penales que hacen referencia a las mismas, así como las llamadas formas de aparición del delito: formas de ejecución (actos preparatorios, tentativa y consumación), formas de intervención (autoría y participación) y concursos.

B. Competencias y destrezas / Learning objectives

1. Competencias generales:

- G 1. Adquirir una actitud de percepción crítica de la realidad y de las ideas y de apertura e interés por el trabajo intelectual y sus resultados.
- G 2. Expresar y transmitir adecuadamente ideas complejas, problemas y soluciones, de forma oral y escrita.
- G 5. Buscar, seleccionar y sintetizar información para emitir juicios que procedan de una reflexión personal sobre temas académicamente relevantes.
- G 7. Aprender a diseñar, planificar y organizar el propio trabajo, fomentando la iniciativa y el espíritu emprendedor.
- G 9. Aprender a analizar críticamente la dimensión ética y política de las instituciones y de los problemas y las soluciones jurídicas.

2. Competencias específicas:

- E3. Conocer y comprender las categorías de la teoría jurídica del delito.
- E4. Valorar la importancia del Derecho Penal como sistema regulador de las relaciones sociales y comprender las diversas ramas del Derecho Penal en su unidad, con especial atención a la función que entre ellas desempeña el Derecho Penal como medio de control social.
- E5. Buscar, seleccionar, analizar y sintetizar la información jurídicamente relevante para la imputación de la responsabilidad penal.
- E6. Interpretar las normas jurídico-penales de acuerdo con los criterios generalmente reconocidos y en especial con el de su conformidad con las reglas, los principios y los valores constitucionales y los principios del Derecho Penal.
- E7. Demostrar la capacidad de pronunciarse con una argumentación jurídica convincente sobre una cuestión teórica de complejidad media relativa a las diversas materias jurídico-penales.
- E8. Demostrar la capacidad de resolver casos prácticos de acuerdo con el Derecho Penal vigente.
- E9. Redactar de forma ordenada y comprensible documentos jurídico-penales.
- E10. Exponer oralmente en público una argumentación jurídica ordenada y comprensible sobre cuestiones relativas a la imputación de responsabilidad penal.



1.12. Contenidos del Programa / Course Contents

A. Clases magistrales / Lectures

1. Obligaciones del estudiante:

Preparación previa de las clases con la bibliografía básica recomendada.

2. Programación:

Clase 1. Tema de referencia del programa: Tema 1. **El concepto de delito.**

Clase 2. Tema de referencia del programa: Tema 2. **La acción.** Tema 3. **La tipicidad: el tipo como tipo de injusto**

Clase 3. Temas de referencia del programa: Tema 4. I. **La adecuación típica en los tipos activos.**

Clase 4. Tema de referencia del programa: Tema 4. II. **La adecuación típica en los tipos omisivos.**

Clase 5. Tema de referencia del programa: Tema 5. **La antijuridicidad de la conducta típica. Las causas de justificación (I). La legítima defensa**

Clase 6. Tema de referencia del programa: Tema 6. **Las causas de justificación (II). Estado de necesidad y otras causas de justificación.**

Clase 7. Tema de referencia del programa: Tema 7. **La culpabilidad (I). Concepto, evolución y estructura. La imputabilidad.**

Clase 8. Realización de un caso práctico guiado. Tema de referencia del programa: Tema 8. **La culpabilidad (II): formas (dolo e imprudencia)**

Clase 9. Tema de referencia del programa: Tema 8. **La culpabilidad (II). El error. La exigibilidad.**

Clase 10. Tema de referencia del programa: Tema 9. **La punibilidad y las circunstancias del delito.**

Clase 11. Realización de un dictamen. Tema de referencia del programa: Tema 10. **Formas imperfectas de ejecución.**

Clase 12. Tema de referencia del programa: Tema 11. **Autoría y participación en el delito. Responsabilidad penal de las personas jurídicas.**

Clase 13. Tema de referencia del programa: Tema 12. **Unidad y pluralidad de delitos.**



3. Temario:

Tema 1.- El concepto de delito.

I. Estructura del delito y definición de sus elementos. II. Evolución histórica del concepto de delito. III. Derecho positivo y concepto de delito.

Tema 2.- La acción.

I. Concepto de acción. II. Formas: acción y omisión. III. Ausencia de acción. 1. Causas de ausencia de acción: movimientos reflejos, estados de plena inconsciencia y fuerza irresistible. **2. El momento de la ausencia de acción:** la *actio libera in causa*. **IV. El titular (sujeto) de la acción:** persona física y persona jurídica (remisión al tema 11).

Tema 3.- La tipicidad: el tipo como tipo de injusto.

I. Concepto y funciones del tipo. II. Estructura y composición del tipo. 1. Estructura. 2. Clases de tipos en atención a las características del sujeto activo, de la acción y el resultado, del objeto de la acción, del bien jurídico protegido y del sujeto pasivo. 3. Elementos descriptivos objetivos y subjetivos y elementos normativos del tipo.

Tema 4.- La adecuación típica.

I. En los tipos activos. 1. Tipos de mera actividad. 2. Tipos de resultado. A) La relación de causalidad. B) La imputación objetiva: a) La imputación del comportamiento: creación de un riesgo no permitido. b) La imputación del resultado: causalidad y relación de riesgo. **II. En los tipos omisivos. 1. Tipos de mera omisión y de omisión y resultado. 2. La comisión por omisión.** A) La cláusula del art. 11 CP. B) La posición de garantía. C) Otros presupuestos de la equivalencia a la comisión activa.

Tema 5.- La antijuridicidad de la conducta típica. Las causas de justificación (I).

I. El contenido formal y material de la antijuridicidad: la ofensa al bien jurídico, desvalor de acción y de resultado, perspectiva *ex ante* y *ex post*, daño y peligro. **II. La relación entre tipicidad y antijuridicidad. II. Las causas de justificación: concepto, principios reguladores y efectos comunes. III. Legítima defensa. 1. Concepto y fundamento. 2. Requisitos.**

Tema 6.- Las causas de justificación (II).

I Estado de necesidad. 1. Concepto y naturaleza: estado de necesidad justificante y estado de necesidad exculpante. La colisión de deberes. 2. Requisitos generales. 3. Supuestos especiales de aplicación. **II. Ejercicio legítimo de un derecho, oficio o cargo y cumplimiento de un deber. III. Entre la exclusión de la tipicidad y la justificación: el consentimiento del titular del bien jurídico.**

Tema 7.- La culpabilidad (I): introducción; la imputabilidad.

I. La culpabilidad. 1. Concepto y fundamento de la culpabilidad. 2. Evolución histórica del concepto de culpabilidad. 3. Contenido y estructura del juicio de culpabilidad. 4. Culpabilidad y peligrosidad. II. La imputabilidad. 1. Concepto de imputabilidad. 2. El momento de la imputabilidad. A) *Actio libera in causa*. B) Inimputabilidad sobrevenida *post delicto*. 3. Causas de inimputabilidad. A) Anomalía o alteración psíquica. B) Trastorno mental transitorio. C) Intoxicación plena y síndrome de abstinencia. D) Alteraciones en la percepción desde el nacimiento o la infancia. 4. La minoría de edad. La responsabilidad penal del menor (Remisión).



Curso Académico: 2017-2018

Asignatura: Derecho Penal. Parte General: Teoría General del Delito

Código: 17865

Titulación: Doble Grado en Derecho y en Administración y Dirección de Empresas

Tipo: Formación Obligatoria

Número de créditos: 6 ECTS

Grupos: 321 (3211, 3212); 371 (3711, 3712)

Tema 8.- La culpabilidad (II): formas (dolo e imprudencia); el error; la exigibilidad.

I. La discusión sobre la posición del dolo y la imprudencia en la estructura del delito.

II. El dolo. 1. Concepto. 2. Elementos. 3. Clases. **III. La imprudencia.** 1. Concepto. 2. Elementos. 3. Clases. 4. La regulación de la imprudencia en el Código Penal español. **IV. El error.** 1. Concepto. 2. Clasificación. 3. El error de tipo: A) Concepto. B) Clases. C) Tratamiento legal. 4. El error de prohibición: A) Concepto. B) Clases. C) Tratamiento legal. **V. La exigibilidad.**

Tema 9.- La punibilidad y las circunstancias del delito.

I. La punibilidad y su ausencia. 1. La punibilidad como elemento del delito. 2. La exclusión de la punibilidad. A) Incumplimiento de condiciones objetivas de punibilidad. B) Excusas absolutorias y causas personales de exclusión de la pena: inviolabilidades. **II. Las circunstancias modificativas de la responsabilidad:** naturaleza y clasificación.

Tema 10.- Formas imperfectas de ejecución del delito.

I. Las fases de ejecución del delito (*iter criminis*). **II. Actos preparatorios punibles.** 1. Conspiración, proposición y provocación para delinquir. 2. La punición de la apología. **III. Tentativa.** 1. Concepto y clases. 2. La punición de la tentativa. 3. El desistimiento voluntario. **IV. Consumación.**

Tema 11.- Autoría y participación en el delito. Responsabilidad penal de las personas jurídicas.

I. Doctrina general de la codelincuencia. **II. Autoría.** 1. El concepto de autor. 2. Formas de autoría: a) Autoría única ("directa"). b) Coautoría. c) Autoría mediata. **III. Participación.** 1. Principios y reglas generales de la participación. 2. Formas de participación: a) Inducción. b) Cooperación necesaria. c) Complicidad. **IV. Supuestos especiales:** 1. Autoría y participación en delitos cometidos por medios de difusión mecánicos. 2. Actuaciones en nombre de otro. 3. Autoría y participación en delitos que contienen elementos personales. **V. Responsabilidad penal de las personas jurídicas:** criterios específicos.

Tema 12.- Unidad y pluralidad de delitos.

I. Concurso de leyes y concurso de delitos. **II. Concurso de leyes.** 1. Concepto. 2. Criterios de solución. **III. Concurso de delitos.** 1. Concurso ideal. 2. Concurso real. 3. Concurso medial. **IV. Supuestos especiales:** particular referencia al delito continuado.

Materiales: vid. Infra 1.13 (bibliografía básica)

B. Seminarios / Seminars

1. Obligaciones del alumno:

Preparación previa de los seminarios; el estudiante deberá haber leído los materiales (casos, textos del Código Penal) y el capítulo correspondiente de uno de los manuales de referencia u otra lectura similar precisada por el profesor con antelación, colgada o referenciada en la página web del área o en la página del profesor.



Curso Académico: 2017-2018
Asignatura: Derecho Penal. Parte General: Teoría General del Delito
Código: 17865
Titulación: Doble Grado en Derecho y en Administración y Dirección de Empresas
Tipo: Formación Obligatoria
Número de créditos: 6 ECTS
Grupos: 321 (3211, 3212); 371 (3711, 3712)

2. Programa de actividades:

Seminario 1: Introducción a la docencia en Seminarios

Tema 1. La acción: formas y ausencia de acción. Actividad: Análisis de casos/

Tema 3: La tipicidad. Estructura y composición de los tipos: clases de tipos. Actividad: Análisis de tipos penales

Seminario 2:

Tema 4 I. Adecuación típica en los tipos activos.

Actividad: Análisis de casos

Seminario 3:

Tema 4 II. La adecuación típica en los tipos omisivos.

Actividad: Análisis de casos.

Seminario 4:

Temas 5 y 6. Las causas de justificación: legítima defensa

Actividad: Análisis de casos.

Seminario 5:

Tema 6: Estado de necesidad. Otras causas de justificación.

Actividad: Análisis de casos.

Seminario 6:

Tema 7: La imputabilidad.

Actividad: Análisis de casos.

Seminario 7:

Tutoría obligatoria

Seminario 8:

Tema 8: Dolo. Imprudencia. Error

Actividad: Análisis de casos.

Seminario 9:

Tema 9: Circunstancias modificativas de la responsabilidad

Tema 10: Formas Imperfectas de Ejecución

Actividad: Análisis de casos.

Seminario 10:

Tema 11: Autoría y participación

Tema 12: Concursos

Actividad: Análisis de casos

3. Materiales:

Casos breves que se pondrán a disposición del estudiante al comienzo del curso.



Curso Académico: 2017-2018

Asignatura: Derecho Penal. Parte General: Teoría General del Delito

Código: 17865

Titulación: Doble Grado en Derecho y en Administración y Dirección de Empresas

Tipo: Formación Obligatoria

Número de créditos: 6 ECTS

Grupos: 321 (3211, 3212); 371 (3711, 3712)

C. Tutorías / [Support tutorial sessions](#)

Actividades a realizar:

La tutoría se dedicará a resolver las **dudas** de los estudiantes sobre la mecánica y contenido de la asignatura desarrollado a través de las clases magistrales y seminarios, así como a la explicación detallada de las **partes teórica y práctica** del examen final y de la forma de evaluación de las mismas a partir de modelos de examen que se pondrán previamente a disposición de los estudiantes a través de la página *web* del Área de Derecho Penal y/o la página del profesor. Asimismo, se dedicará tiempo a revisar la problemática planteada en el caso guiado realizado previamente.

1.1. Referencias de Consulta Básicas / [Recommended Reading](#).

A. Indicaciones generales

La bibliografía seleccionada constituye la referencia básica para el estudio de la asignatura. La selección ha de considerarse siempre referida a la última edición publicada. A tal efecto los estudiantes deben tener en cuenta la práctica habitual de las editoriales de publicar nuevas ediciones de los manuales durante los primeros meses del curso académico.

Para el seguimiento de las clases magistrales y los seminarios es necesario un Código Penal actualizado.

Los profesores de clases magistrales y seminarios darán la información oportuna y, en todo caso, en la página *web* del Área de Derecho Penal se comunicarán las actualizaciones de la bibliografía o materiales necesarios para el desarrollo de la asignatura.

B. Bibliografía de referencia

- D.-M. LUZÓN PEÑA, *Lecciones de Derecho Penal. Parte General*, 3ª ed. ampliada y revisada, Tirant lo Blanch, Valencia, 2015.
- S. MIR PUIG, *Derecho Penal. Parte general*, 10ª ed., Reppertor, Barcelona, 2015.
- F. MUÑOZ CONDE/M. GARCÍA ARÁN, *Derecho Penal. Parte General*, 9ª ed., Tirant lo Blanch, Valencia, 2015.
- VV. AA., *Memento Penal 2017* (coord. F. MOLINA FERNÁNDEZ), ed. Francis Lefebvre, Madrid 2016. (Téngase en cuenta que esta obra, al contemplar todo el Código Penal, aborda el contenido de Introducción al Derecho Penal, Teoría General del Delito y Parte Especial.)
- J.M. ZUGALDÍA ESPINAR (DIR.) *Lecciones de Derecho Penal. Parte General*, 3ª ed., Tirant lo Blanch, Valencia, 2016.



2. Métodos Docentes / Teaching methods

La asignatura es explicada a través de dos foros docentes: por un lado, las **clases magistrales**; por otro, las actividades desarrolladas en los **seminarios**.

A. Clases magistrales / Lectures:

Las **clases magistrales** tienen como objetivo la exposición sistemática y ordenada de algunos de los elementos fundamentales del programa de la asignatura, de acuerdo con la programación efectuada (epígrafe 1.12).

El **profesor** hará cada día una presentación de algunos de los elementos fundamentales del tema previsto en el programa que se recoge en el punto 1.12. de esta guía y hará en su caso las indicaciones oportunas sobre el modo de adquirir un conocimiento adecuado de dicho tema.

Los **estudiantes** prepararán previamente las clases con la bibliografía básica recomendada.

En dos sesiones de las clases magistrales (detalladas así en el cronograma que se acompaña *infra*) se realizarán dos pruebas evaluables.

Prueba Primera: resolución guiada de un caso práctico.

Se realizará una prueba evaluable consistente en la resolución escrita y guiada de un caso práctico, que se entregará en el momento de su realización. Para el análisis y resolución del caso el estudiante responderá por escrito en un tiempo breve a una serie de preguntas precisas sobre el mismo. En una tutoría posterior se corregirán las preguntas y se debatirá sobre la problemática que el caso plantea y la fundamentación, en su caso, de las distintas soluciones posibles.

Prueba Segunda: realización de un dictamen de un caso práctico.

Esta actividad consistirá en la realización de un caso práctico por escrito, sobre un supuesto de hecho puesto a disposición del estudiante para su preparación previa y con la antelación debida en la página web del Área de Derecho Penal o en la página del profesor.

B. Seminarios / Seminars:

En los seminarios se inicia a los estudiantes en la transposición de los datos del Derecho positivo a las distintas actividades de aplicación; presuponen la participación amplia de los estudiantes en las actividades programadas previa preparación de las mismas de conformidad con estas guías y las indicaciones de los profesores.

En los seminarios se realizarán las siguientes actividades:

Análisis de casos.



Curso Académico: 2017-2018

Asignatura: Derecho Penal. Parte General: Teoría General del Delito

Código: 17865

Titulación: Doble Grado en Derecho y en Administración y Dirección de Empresas

Tipo: Formación Obligatoria

Número de créditos: 6 ECTS

Grupos: 321 (3211, 3212); 371 (3711, 3712)

Para la realización de la actividad se pondrán a disposición de los estudiantes un conjunto de supuestos de hecho breves y diferentes que pretenden abarcar el conjunto de problemas planteados en el sector temático analizado.

Para el seguimiento y aprovechamiento de la actividad será necesario que el estudiante haya leído y preparado previamente los casos y el capítulo correspondiente de uno de los manuales de referencia u otra lectura similar precisada por el profesor con antelación.

3. Tiempo estimado de Trabajo del Estudiante / Estimated workload for the student

Asistencia a clases magistrales	13 sesiones de 2 h.. = 26 horas. /curso
Asistencia a seminarios	1 h. 30 min. x 9 semanas = 13h. y 30 min./curso
Asistencia a tutorías	Una tutoría x 1h. 30min. = 1h.y 30min./curso
Estudio / preparación de clases magistrales	40 h./curso
Preparación de seminarios	20 horas/curso
Preparación de caso guiado y dictamen	16 horas/curso
Preparación y realización prueba final	33 horas /curso
Total horas	150 horas/curso



4. Métodos de Evaluación y Porcentaje en la Calificación Final / **Assessment Methods and Percentage in the Final marks**

A. Evaluación ordinaria:

1. Sistema de evaluación continua:

1.1. Pruebas:

- * Caso práctico guiado
- * Dictamen del caso práctico no guiado,

1.2. Actividades previstas en seminarios:

- * Intervención de los estudiantes en los debates sobre los casos

2. Evaluación de estudiantes que se matriculen una vez iniciado el curso:

Aquellos estudiantes que se matriculen una vez iniciado el curso serán evaluados proporcionalmente conforme al número de seminarios a los que hayan podido asistir y al número de pruebas que hayan podido realizar desde la fecha de su matriculación.

3. Prueba final:

— Requisitos para poder presentarse a esta prueba:

- haber realizado, al menos, el 50% de las actividades y pruebas previstas en la guía docente; y
- haber obtenido un mínimo de 3 sobre 10 en la evaluación continua.

— Objeto: El Área de Derecho Penal realizará en todas las convocatorias (ordinarias y de recuperación) una prueba final ("examen final") sobre los contenidos del **programa de la asignatura** desarrollados en las clases magistrales y en los seminarios. Dicho examen final, cuyo peso en la calificación global será siempre del 70%, tendrá la **misma estructura en todas las convocatorias** y se evaluará siempre del mismo modo. Tanto las cuestiones, los temas y los dictámenes a desarrollar, como los criterios de evaluación se fijarán de manera uniforme por el conjunto de los profesores del área de Derecho Penal responsables de la docencia de la asignatura. La corrección del examen final la realizará, generalmente, el profesor encargado de la docencia del seminario en el que esté inscrito el estudiante.



Curso Académico: 2017-2018

Asignatura: Derecho Penal. Parte General: Teoría General del Delito

Código: 17865

Titulación: Doble Grado en Derecho y en Administración y Dirección de Empresas

Tipo: Formación Obligatoria

Número de créditos: 6 ECTS

Grupos: 321 (3211, 3212); 371 (3711, 3712)

— Estructura: El examen final consta de tres elementos:

- contestación de diez **cuestiones breves** (“preguntas cortas”), bien en forma de caso práctico (supuesto a calificar jurídicamente), bien en forma de cuestiones teóricas referidas o no a datos normativos concretos;
- redacción de una **exposición de síntesis** (“tema”) acerca de un punto central del programa, en un espacio limitado;
- elaboración de un **dictamen jurídico** (“caso práctico”) partiendo de los hechos probados correspondientes a una resolución judicial real.

En la primera parte de la prueba, la de las cuestiones breves (con un peso del **50%** sobre la calificación de la prueba), se pretende comprobar el conocimiento del programa en su conjunto por parte del examinando. No se exige desarrollar cierto contenido del programa aportando los datos básicos en cuestión, sino que se pretende comprobar que el estudiante esté en condiciones de detectar cualquier problema básico del temario cuando lo encuentra en un supuesto fáctico (el estudiante está en condiciones de identificar el “problema” jurídico) o es preguntado directamente por la opción del ordenamiento jurídico positivo ante un determinado problema o por otra cuestión teórica relevante. Para superar con éxito esta parte del examen, el estudiante debe haber seguido el desarrollo de la materia mediante la lectura de un texto de estudio: se fomenta así –aparte de la adquisición de los conocimientos básicos imprescindibles– un pensamiento tópico, orientado a la solución de problemas, que es imprescindible para un jurista.

En la segunda parte de la prueba, la **exposición sintética** de un aspecto esencial del temario, pretende fomentar el aprendizaje de determinadas estructuras básicas del temario y su transmisión (con un peso del **25%** sobre la evaluación de la prueba). No se trata ni de “un tema de desarrollo” (reproducción de datos) ni de un mero esquema: en un espacio limitado se exige al examinando que exponga resumidamente los elementos esenciales de un punto básico del programa (o de las relaciones entre diversos elementos del programa). Se fomenta así, por un lado, la capacidad de sintetizar el estado de la cuestión en un determinado aspecto jurídico-penal, y, por otro, la capacidad para redactar en un lenguaje jurídico preciso los datos esenciales de la cuestión, ambas habilidades imprescindibles para un jurista.

El tercero de los elementos de la prueba, la elaboración de un **dictamen jurídico** (con un peso del **25%** sobre la evaluación de la prueba), es el elemento de la prueba más directamente encaminado a las habilidades específicamente jurídicas: resolver un “caso”, es decir, un supuesto de hecho concreto y real, mediante un dictamen jurídico. Para ello, el examinando debe tener los conocimientos del Derecho positivo necesarios, y, además, debe haber adquirido las habilidades conceptuales y expositivas (detección del problema, exposición de las distintas alternativas, redacción de un texto de resolución).

— Evaluación de la prueba final:

1. Peso de cada parte:



- * Cuestiones breves: 50% de la calificación de la prueba.
- * Tema: 25% de la calificación de la prueba.
- * Caso práctico: 25% de la calificación de la prueba.

2. Nota mínima de cada parte a los efectos de la media ponderada:

- * Cuestiones breves: 4 sobre 10.
- * Tema: 3 sobre 10.
- * Caso práctico: 3 sobre 10.

— Fecha y lugar de celebración: Consultar calendario de pruebas finales en la *web* de la Facultad.

3. Calificación final:

— Porcentaje de la calificación de la prueba final: 70 %.

— Porcentaje de la evaluación continua de los seminarios: 30 %.

Corresponderá la calificación final de “no evaluado” a aquellos estudiantes:

- a. que no hayan participado en ninguna de las pruebas o trabajos objeto de la evaluación continua;
- b. que habiendo participado en la evaluación continua, no cumplan los requisitos mínimos para poder presentarse a la prueba final;
- c. que cumpliendo con los requisitos para presentarse a la prueba final, no la realicen.

No obstante, en ningún caso corresponderá la calificación de “no evaluado” a aquellos estudiantes que, en cualquiera de las pruebas de la evaluación continua, no actúen con probidad y honestidad académica.

Evaluación general de la asignatura

Aspecto evaluado	Criterios de valoración	Instrumentos de evaluación	Peso
Adquisición de los conceptos y competencias fundamentales	Grado de dominio de los conocimientos y capacidad de aplicación de los mismos a la solución de casos	Prueba final teórico-práctica (50% preguntas breves /25% exposición de un tema / 25% dictamen sobre un caso práctico)	70%
Participación en y aprovechamiento de los seminarios	a) Pruebas: - Caso práctico guiado - Dictamen	- Pruebas y controles que correspondan.	



	b) Actividades en los seminarios -Participación activa en las sesiones de los seminarios.	- Valoración de la participación en los seminarios	30%
--	--	--	-----

4. Requisitos para superar la asignatura:

Realización de al menos el 50% de los actividades y pruebas evaluables previstas en la guía docente. A tal fin, el profesor facilitará la realización de dichas actividades evaluables a aquellos estudiantes que no puedan realizarlas en las fechas previstas para las mismas y acrediten justificación suficiente del impedimento.

Para **superar** la asignatura será necesario tener una calificación de 5 puntos sobre 10, obtenidos de la **media ponderada** entre las puntuaciones de la prueba final (70%) y de la evaluación continua (30%), siempre que:

- * la nota de la evaluación continua de los seminarios sea al menos de 3 sobre 10;
- * la nota de la prueba final sea al menos de 4 sobre 10.

B. Prueba de recuperación:

1. Requisitos para poder realizar la prueba de recuperación:

Las notas obtenidas en la evaluación continua se mantendrán para la prueba de recuperación de primera matrícula, aplicándose los mismos cálculos que en la primera prueba.

2. Objeto y contenido de la prueba de recuperación:

La prueba final de recuperación será idéntica en su contenido, estructura y evaluación a la prueba final prevista para la evaluación ordinaria (epígrafe 4.A).

Corresponderá la calificación de 'no evaluado' a aquellos estudiantes que no hayan alcanzado los mínimos para presentarse a la prueba de recuperación, o que, habiéndolos alcanzado, no la realicen.

No obstante, en ningún caso corresponderá la calificación de "no evaluado" a aquellos estudiantes que, en cualquiera de las pruebas de la evaluación continua, no hayan actuado con probidad y honestidad académica.

3. Fecha, hora y lugar de la prueba:

Consultar calendario de pruebas finales en la *web* de la Facultad



C. Evaluación de estudiantes de segunda matrícula

Los estudiantes de segunda matrícula que no hayan superado la evaluación continua en la primera matrícula **podrán** asistir a las clases magistrales siguiendo las mismas reglas que se contienen en esta guía docente.

Aquellos estudiantes en quienes concurrían los requisitos mínimos para poder presentarse a la prueba final de la recuperación de la primera matrícula (haber realizado, al menos, el 50% de las actividades y pruebas de evaluación previstas en la guía docente y haber realizado al menos al 50% de los seminarios del año anterior) pueden solicitar, en el momento de matricularse, la conservación de dicha nota. En tal caso sólo realizarán la prueba final. No obstante, dichos estudiantes, si lo desean, podrán matricularse y volver asistir a los seminarios sometiéndose a una nueva evaluación continua, debiendo asumir que la calificación de ésta puede ser inferior a la obtenida en la primera matrícula.

D. Otras consideraciones sobre la evaluación

Si durante la realización de alguna de las pruebas de los seminarios el estudiante actúa contra las reglas elementales de la probidad y honestidad académica, el profesor calificará la prueba del seminario con un “cero” y, en atención a la gravedad de la conducta, podrá también calificar con un “cero” toda la evaluación continua, así como solicitar al Rector la incoación de un expediente informativo.

Si durante la realización del examen final, el estudiante actúa contra las reglas elementales de la probidad y honestidad académica, el profesor calificará el examen con un “cero” y, en atención a la gravedad de la conducta, podrá también excluir al estudiante de la prueba de recuperación, así como solicitar al Rector la incoación de un expediente informativo.

Cronograma de Actividades * / Activitie

Cronogram *

Semana	Magistrales: temas	Seminarios: actividades	Tutorías
Semana 1	Clase 1: Tema 1. El concepto de delito	X	X
Semana 2	Clase 2. Tema 2. La acción Tema 3. La tipicidad: el tipo como tipo de injusto.	X	X
Semana 3	Clase 3 Tema 4 I. La adecuación típica en los tipos activos	X	X



Curso Académico: 2017-2018

Asignatura: Derecho Penal. Parte General: Teoría General del Delito

Código: 17865

Titulación: Doble Grado en Derecho y en Administración y Dirección de Empresas

Tipo: Formación Obligatoria

Número de créditos: 6 ECTS

Grupos: 321 (3211, 3212); 371 (3711, 3712)

Semana 4	Clase 4. Tema 4. II. La adecuación típica en los tipos omisivos.	Seminario 1: Introducción a la docencia en seminarios Tema 1. La acción: formas y ausencia de acción. Actividad: Análisis de casos/ Tema 3: La tipicidad. Estructura y composición de los tipos: clases de tipos. Actividad: Análisis de tipos penales	X
Semana 5	Festivo	Seminario 2: Tema 4. Adecuación típica en los tipos activos Actividad: Análisis de casos	X
Semana 6	Clase 5. Tema 5. La antijuridicidad de la conducta típica. Las causas de justificación (I): la legítima defensa.	Seminario 3: Tema 4. Adecuación típica en los tipos omisivos. Actividad: Análisis de casos	X
Semana 7	Clase 6. Tema 6. Las causas de justificación (II). Estado de necesidad y otras causas de justificación	Seminario 4: Temas 5 y 6. Las causas de justificación: Legítima defensa. Actividad: Análisis de casos.	X
Semana 8	Clase 7. Tema 7. La culpabilidad (I): La culpabilidad. La imputabilidad.	Festivo	X
Semana 9	Festivo	Seminario 5: Tema 6: Estado de necesidad Otras causas de justificación Actividad: Análisis de casos	X
Semana 10	Clase 8. Realización de un caso práctico guiado Tema 8. La culpabilidad (II): Dolo e imprudencia.	Seminario 6: Tema 7: La Imputabilidad Actividad: Análisis de casos.	X
Semana 11	Clase 9. Tema 8. La culpabilidad (II): el error; la exigibilidad.	Seminario 7: Tutoría obligatoria	X
Semana 12	Clase 10. Tema 9. La punibilidad y las circunstancias del delito.	Seminario 8: Tema 8: Dolo- Imprudencia. Error. Actividad: Análisis de casos	X
Semana 13	Clase 11. Realización de un dictamen Tema 10. Formas imperfectas de ejecución.	Festivo	X
Semana 14	Clase 12. Tema 11. Autoría y participación en el delito. La responsabilidad penal de las personas jurídicas.	Seminario 9: Tema 9. Circunstancias modificativas de la responsabilidad Tema 10: Formas imperfectas de ejecución. Actividad: Análisis de casos	X



Curso Académico: 2017-2018

Asignatura: Derecho Penal. Parte General: Teoría General del Delito

Código: 17865

Titulación: Doble Grado en Derecho y en Administración y Dirección de Empresas

Tipo: Formación Obligatoria

Número de créditos: 6 ECTS

Grupos: 321 (3211, 3212); 371 (3711, 3712)

	Clase 13: Tema 12: Unidad y pluralidad de delitos	Seminario 10 Tema 11. Autoría y participación. Tema 12: Concursos Actividad: Análisis de casos	X
--	--	--	---

* Este cronograma tiene carácter orientativo.